



RESOLUCIÓN EXENTA N°:7964/2014

CAUSA ROL 92.104/2014, REGIÓN DE VALPARAÍSO. RESUELVE RECURSO INTERPUESTO POR AGRÍCOLA VALLE CENTRO LTDA., REPRESENTADA POR DON GERARDO GIOIA OLIBI.

Santiago, 23/ 10/ 2014

VISTOS:

La resolución N° 53, de 27 de marzo de 2014, del Director Regional de Valparaíso, del Servicio Agrícola y Ganadero; el recurso interpuesto por **AGRÍCOLA VALLE CENTRO LTDA.**, representada por don **GERARDO GIOIA OLIBI**, domiciliado en Tocornal N° 4533, San Felipe; la resolución exenta N° 5655, de 17 de septiembre de 2013, del Director Nacional; lo establecido en la Ley N° 18.755; y

CONSIDERANDO:

1. Que por resolución citada en los vistos, se impuso a la recurrente una multa de 5 Unidades Tributarias Mensuales, por tener envases de plaguicidas sin triple lavado y sin perforación respectiva, infringiendo con ello lo dispuesto en el D.L. N° 3.557 de 1980.
2. Que en su escrito la recurrente solicita se reconsidere la resolución sancionatoria por las razones que expresa.
3. Que esta Jefatura hace suya las consideraciones en que se funda la resolución recurrida, por lo que procederá a confirmarla denegando el recurso, teniendo en consideración el Ord. regional N° 1246/2014.

RESUELVO:

1. No ha lugar al recurso interpuesto por **AGRÍCOLA VALLE CENTRO LTDA.**, representada por don **GERARDO GIOIA OLIBI**, ya individualizada y confírmase la resolución recurrida, sin perjuicio de la facultad del Director Regional correspondiente, de autorizar un convenio de pago de la multa.
2. La recurrente podrá reclamar de la sanción ante el Juez de Letras en lo Civil de la ciudad en que tiene su sede el Director Regional correspondiente de este Servicio. La acción de reclamación prescribirá en el término de treinta días hábiles contados desde la notificación de esta resolución.

ANOTESE Y NOTIFÍQUESE.

PABLO JOSÉ WILLSON AVARIA
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|----------------------------|--------|---------|--------|-------|
| Exp. rol 91.104 Valparaíso | Físico | | 1 | 41 |

afd/PSB

Distribución:

- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Gerardo Gioia Olibi

División Jurídica - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/e91f22949409d46174277431a9eb23b8299037c1](http://custodiafirma1410.acepta.com/v01/e91f22949409d46174277431a9eb23b8299037c1)